

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 15 de febrero de 2024</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>010-2023 (PAF-MENPNIE -I-093-2023)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO	<i>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y ANTIOQUIA (GRUPO 10), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y ANTIOQUIA (GRUPO 10), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALENCIA Y SAN PEDRO DE URABÁ EN EL DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y ANTIOQUIA (RESPECTIVAMENTE). ACORDE CON LA PRIORIZACIÓN EFECTUADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN, Y VIABILIZADOS POR FINDETER; DE ACUERDO CON GRUPO 10.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$299.975.200,00)</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA	<i>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S con N.I.T.: 900.506.471-3 REPRESENTANTE LEGAL: LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS con C.C. # 30.666.928</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>ALDO GIOVANNY STORINO ZABALETA</i>
PLAZO	<i>SEIS (6) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>15 de febrero de 2024</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>15 de agosto de 2024</i>

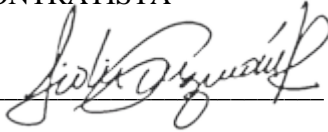
La Interventoría y Supervisión mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción

y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **540-45-994000002659** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**, y aprobada el día **23** del mes **enero** del año **2024**, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **540-74-994000006070** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**, aprobada el día **23** del mes **enero** del año 2024, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 010-2023 (PAF-MENPNIE-I-093-2023) “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y ANTIOQUIA (GRUPO 10), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER ”.**, el día 15 del mes febrero del año 2024, el cual debe concluir el día 15 del mes agosto del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

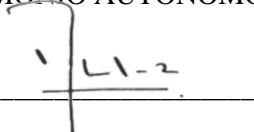


Firma

LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

En representación **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO



Firma

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En representación **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE REC URSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**



ALDO GIOVANNY STORINO

Vo. Bo. Supervisor Findeter

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito